

ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL DE  
LA FEDERACION CANARIA DE TENIS DE MESA

Siendo las 19:00 horas del día 01 de NOVIEMBRE de 2014, y en los locales designados de La C/Las Bodegas Edificio Europa, oficina 5. Santa Cruz de Tenerife se reúnen los miembros de la Junta Electoral de la **Federación Insular de Gran Canaria**.

Una vez cerrado el plazo de presentación reclamaciones a la proclamación provisional de candidaturas admitidas y excluidas a miembros de la Asamblea General realizada por esta Junta Electoral del día 1 de noviembre de 2014, se ACUERDA:

1º.- Estamento de **Clubes Deportivos**:

a) Admitir definitivamente las candidaturas presentadas por: **4/7**

- 1-CLUB PALMÍPEDOS.
- 2-CLUB DEPORTIVO YACAL.
- 3-CLUB FAYCANES.
- 4-CLUB DEPORTIVO VALENTI.

b) No inadmitir definitivamente ninguna candidatura.

2º.- Estamento de **Deportistas**:

a) Admitir definitivamente las candidaturas presentadas por: **4/5**

- 1-Francisco Javier Báez Moreno.
- 2-Oscar Betancor Sánchez.
- 3-Sergio Betancor Sánchez.
- 4-Daniel Alfonso Bravo Cruz.

b) No inadmitir definitivamente ninguna candidatura.

3º.- Estamento de **Jueces-Árbitros**:

a) Admitir definitivamente las candidaturas presentadas por: **1/1**

- 1-Maria Del Carmen González Socas.

b) No inadmitir definitivamente ninguna candidatura.

4º.- Estamento de **Técnicos-Entrenadores:2/1**

a) Admitir definitivamente las candidaturas presentadas por:

- 1-Ricardo Roger Valentín.
- 2-Luis Alfonso Peraita Aguilar.

b) No inadmitir definitivamente ninguna candidatura.

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, se podrán presentar reclamaciones, contra el presente acuerdo ante la Junta Canaria de Garantías Electorales.

En Santa Cruz de Tenerife a 1 de noviembre de 2014

Fdo. La Presidenta de la Junta

Fdo. La Secretaria de la Junta

Victoria García Martín

Isabel Vilar Davi